

28300 26-FEB-'24 12:05

BOGOTÁ, D.C. 26 DE FEBRERO DE 2024

JUZGADO 52 CIVIL MPAL
ASUNTO: IMPUGNACIÓN
FALLO TUTELA 110014003
052 2024 00109 00
1

SEÑOR JUEZ 52 CIVIL MUNICIPAL
E. S. D.

Por medio de la presente hago impugnación al fallo de la Tutela que por doble cobro se instauró en contra de LIMPIEZA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, "LIME" por cuanto:

1: Tras visita fallida por inspector de LIME, se hizo la debida solicitud de inspección por 2: vez y la Empresa envió a persona no idónea pues fue incapaz de hacer llamado a la puerta, estando yo y mi hermano atend los, todo el día.

2: Como se enfatizó en la tutela, el predio sólo está ocupado por un adulto mayor que almuerza en restaurante y no produce mayor carga de residuos.

Agradeciendo Atención a esta comunicación, me suscribo, atentamente: Firmo en Representación de mi hermana como Agente Oficioso,

Germán Torres B.

Germán Torres Bogotá, c.c. 19'308,560. RESIDENTE EN LA TRANSVERSAL 5ª BIS-ESTE, # 2-76, Barrio Sta Rosa de Lima, Localidad de Sta Fe.

NOTA: Carezco de Correo Electrónico y celular